

Fecha: 24-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **SII multó con \$63 millones a malls chinos y clausuró 229 locales**

Pág.: 8
 Cm2: 378,5

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Balance de fiscalización 2025:

SII multó con \$63 millones a *malls* chinos y clausuró 229 locales

El organismo cursó 332 infracciones. Asimismo, indicó que inició revisiones profundas sobre los establecimientos que presentaron mayor riesgo tributario durante el año pasado.

EYN
 El Servicio de Impuestos Internos (SII) informó el balance de su plan de fiscalización enfocado en los denominados "*malls* chinos", segmento de comercio minorista que ha crecido con fuerza en los últimos años, según publicó ayer Emol.

Entre enero y la primera semana de diciembre de 2025, el organismo efectuó 2.747 controles presenciales a lo largo del país, detectando incumplimientos vinculados principalmente a la no emisión de documentos tributarios.

Las multas

Como resultado de estas acciones, se cursaron 332 infrac-

ciones y se aplicaron 229 clausuras temporales, además de multas que en conjunto superaron los \$63 millones. Paralelamente, el SII desarrolló 72 auditorías y revisiones en oficinas, junto con 568 operativos bajo la modalidad de "punto fijo", los que involucraron a 109 contribuyentes y totalizaron 610 acciones sobre 181 contribuyentes.

En materia de montos, el organismo detalló que durante 2025 estos establecimientos registraron transacciones por \$1.025.812 millones (sobre US\$ 1.000 millones), asociadas a

\$179.598 millones en IVA. Del total de ventas, \$601.688 millones correspondieron a boletas electrónicas, \$97.114 millones a facturas electrónicas y \$424.124 millones a comprobantes de pago electrónicos.

El servicio explicó que este tipo de comercio —caracterizado por su alta masividad y bajos precios— no cuenta con un código de actividad económica específico, lo que dificulta su identificación tributaria y obliga a reforzar los mecanismos de control. En ese contexto, además de las fiscalizaciones habituales, el servicio

realizó dos operativos masivos a nivel nacional en abril y junio, enfocados exclusivamente en este segmento.

Tras el proceso de empadronamiento, el organismo seleccionó los casos con mayor riesgo de incumplimiento para someterlos a fiscalizaciones más profundas, proceso que ya se aplica a más del 80% de los establecimientos identificados.

Cumplen al principio de la fiscalización

Asimismo, el SII señaló que el mecanismo de "punto fijo"—que implica mantener fiscalizadores dentro del local por un período determinado— permitió constatar que la emi-



Además de las fiscalizaciones habituales, el SII realizó dos operativos masivos a nivel nacional en abril y junio, enfocados exclusivamente en este segmento.

sión de boletas aumenta el día del control y durante los cinco días posteriores. Sin embargo, desde el sexto día, los niveles de emisión tienden a descender hasta cifras similares a las previas a la fiscalización.

Ante este comportamiento, Carolina Saravia, directora del SII, manifestó que al culminar

el proceso de empadronamiento "comenzamos la aplicación de diversos análisis y procesos de fiscalización más profundos a más del 80% de los 1.188 *malls* chinos empadronados a septiembre de este año, lo que confirma la relevancia de controlar a este tipo de establecimientos".